



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAYO 2021	
Recibido.....	0725
Exp. N°.....	43180

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del Departamento General Obligado, dotando de los recursos humanos necesarios a los fines de brindar publicidad en tiempo y forma a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Atento a los múltiples reclamos recibidos por vecinos e instituciones y autoridades de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del Departamento General Obligado, como de localidades aledañas, ante la demora en la obtención de turnos para realizar trámites, obtener partidas o inscribir hechos y actos relativos al estado civil de las personas es que presentamos este inminente pedido que urge tratamiento por parte de esta Cámara como del Poder Ejecutivo.

Desde la asunción de la nueva gestión de gobierno hemos visto un gran recorte en cuanto a personal como también el cierre de dependencias del Registro que se encontraban en lugares estratégicos como ser en los Hospitales de la región. Sumado a esto, la atención ha sido reorganizada bajo el contexto de pandemia con un sistema de turnos, personal de licencia por ser de riesgo y juzgados comunitarios de pequeñas causas cerrados, por lo que la demora en la atención en las oficinas de las ciudades se ha ido incrementando.

Resultado de ello, es que los ciudadanos deben esperar meses para obtener partidas, inscribir nacimientos, contraer matrimonio, realizar su DNI u otros tantos trámites competentes del Registro Civil.

El Registro Civil es la Institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas, por ello es que se lo debe dotar de la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento tal cual lo manda la ley.

Conforme lo manifestado, es que solicito a mis pares, el acompañamiento, tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputada Provincial
Jimena Senn

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro